

1 C O P I A : "En la Ciudad de Cuenca, Pro-
2 vincia del Azuay, República del Ecuador, a los cinco días de
3 Noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante mí Doctor -
4 Emilieno Feicán Garzón, Notario Público de este Cantón, com-
5 parecieron los señores Economista Jorge Eljuri Antón, casado,
6 en su calidad de Vicepresidente del Directorio de la Compa-
7 ña "IMPARTES S.A." y de delegado especial de la Junta Gene-
8 ral de Accionistas; y el señor Raúl Maldonado Aguilar, viudo,
9 en su carácter de Gerente y representante legal de dicha Com-
10 paña, ambos comparecientes debidamente autorizados confor-
11 me reza de los documentos justificativos de su personería, -
12 que se inserta-rán; Ecuatorienos, mayores de edad, domicilia-
13 dos en esta Ciudad, capaces ante la Ley para contratar, a -
14 quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y re-
15 sultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamien-
16 to proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, cada -
17 uno de los comparecientes con el carácter con que interviene,
18 elevan al actual instrumento público, la Elevación de Capi-
19 tal y la consiguiente Reforma de Estatutos de "IMPARTES S.A.",
20 constantes de la Minuta que me entregan, cuyo tenor literal
21 es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escritu-
22 ras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que -
23 conste la elevación de capital y la consiguiente reforma de
24 estatutos de "IMPARTES S.A." de conformidad con las cláusu-
25 las que siguen: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen al otorga-
26 miento y suscripción de la presente escritura, el Señor Eco-
27 nomista Jorge Eljuri Antón, Vicepresidente del Directorio, -
28 como delegado especial de la junta general de accionistas, -

Una

1 y el Señor Raúl Maldonado Aguilar, en su condición de geren-
2 te y representante legal de la compañía. SEGUNDA.- ANTECEDEN
3 TES: La sociedad anónima que se denomina "Impartes S.A.", se
4 constituyó como compañía de responsabilidad limitada y con -
5 el nombre de "Importadora de Autos y Partes Cía. Ltda.", me-
6 diante escritura que autorizó el Notario Séptimo Doctor Emi-
7 liano Feicán el veinticuatro de Febrero de mil novecientos -
8 sesenta y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil con
9 el número veintiuno el quince de Marzo de ese mismo año. Se
10 transformó después en sociedad anónima, mediante escritura -
11 otorgada también en la Notaría Séptima el quince de Marzo de
12 mil novecientos setenta y tres, que se inscribió en el Regis-
13 tro Mercantil bajo el número setenta y dos, el ocho de Mayo
14 siguiente. Su capital social, al tiempo de la transformación,
15 fue de cuatro millones de sucres; pero actualmente asciende
16 a ciento sesenta millones de sucres, luego de seis elevacio-
17 nes, que se perfeccionaron todas según escrituras otorgadas
18 en la misma Notaría Séptima, la última de las cuales tiene -
19 fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y -
20 nueve, y consta inscrita en el Registro Mercantil bajo el nú-
21 mero noventa y cinco el dos de mayo de ese mismo año. TERCE-
22 RA.- ELEVACION DE CAPITAL: Por medio de este instrumento, y
23 cumpliendo con una resolución tomada por la junta general or-
24 dinaria de accionistas, reunida el quince de marzo del pre-
25 sente año de mil novecientos noventa y uno, se eleva nueva-
26 mente el capital social, esta vez en un cien por cien del
27 anterior, es decir en c-iento sesenta millones de sucres, pa-
28 ra llegar trescientos veinte millones en total. La elevación

1 estará representada por ciento sesenta mil acciones nominati-
2 vas y ordinarias como las anteriores; y se paga, íntegramen-
3 te, de la siguiente manera: a) Con cargo a "Superavit por Re-
4 valorización de Activos", diez millones ciento ochenta y o-
5 cho mil ochocientos sucres; b) Con cargo a "Reserva Legal",
6 cuarenta y dos millones de sucres; y c) Con cargo a "Reserva
7 Voluntaria", ciento siete millones ochocientos once mil dos-
8 cientos sucres. En consecuencia, cada accionista recibirá, -
9 en acciones liberadas, un valor igual a lo que antes tenía.
10 La distribución consta del cuadro adjunto, que se insertará
11 en la escritura como parte de esta minuta. Se deja constan-
12 cia de que todos los accionistas suscriptores, son ecuatoria-
13 nos. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Cumpliendo con otra de -
14 la-s resoluciones de la mencionada Junta General de Accionis-
15 tas, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales
16 sustituyendo las palabras "ciento sesenta millones de sucres
17 dividido en ciento sesenta mil acciones" por "trescientos -
18 veinte millones de sucres dividido en trescientas veinte mil
19 acciones"; de modo que el texto completo, en adelante dirá :
20 "El Capital Social es de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SU-
21 CRES, dividido en trescientas veinte mil acciones nominati-
22 vas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde
23 el cero cero cero cero uno, y representadas por títulos co-
24 rrelativamente numerados, que podrán emitirse por una o va-
25 rias acciones a elección de cada accionista, irán firmados -
26 por el Presidente y por el Gerente de la compañía, y cumpli-
27 rán con todos los requisitos formales que exige la Ley". -
28 Sírvase Usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas -

de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse, y además de transcribir la copia del acta de Junta General y el cuadro de suscripciones y pagos que se mencionaron antes, inserte también como documentos habilitantes, los nombramientos que se acompañan. Cuenca, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y uno.- f) J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldonado Aguilar, Abogado, Matrícula número setenta y siete.".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, cada uno con el carácter con que interviene, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, la elevación de capital en CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES y la Reforma de Estatutos de la Compañía "IMPARTES S. A." detallados en dicha Minuta. Se les advirtió a los comparecientes de la obligación que tienen de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su extracto por la prensa y obtener su inscripción en el Registro Mercantil. Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos de conformidad con la Ley y portan los comparecientes las cédulas respectivas.-

DOCUMENTOS HABILITANTES: "JUNTA GENERAL DE IMPARTES S.A. DEL QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- En la ciudad de Cuenca, el día Viernes quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, y en el local social ubicado en Avenida España quince, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de IMPARTES S.A., de acuerdo con la convocatoria que fuera publicada en diario El Tiempo el día cuatro del presente mes.

Asisten las siguientes personas: Señor Carlos Ponce Martí-

1 nez, representante legal de Automotores Andina S.A. propietaria de
2 ochenta y un mil seiscientas acciones de un mil sucres cada una.
3 Economista Jorge Eljuri Antón propietario de siete mil setecientas
4 ochenta acciones; Señor Juan Eljuri Antón propietario también de
5 te mil setecientas ochenta acciones, y Señor Raúl Maldonado Agu
6 propietario de veintinueve mil seiscientos cuarenta acciones. Se
7 encuentran presentes, por tanto, ciento veintiseis mil ochocientas
8 ciones, que representan el setenta y nueve punto veinticinco por
9 ciento del capital social. Se deja constancia de que concurre tam
10 el Comisario Principal de la Compañía Señor Economista Adrián D
11 guez Izquierdo. Una vez constatado el quorum, el Presidente señor
12 los Ponce Martínez, declara instalada la sesión. Actúa como Secre
13 rio el Gerente Señor Raúl Maldonado Aguilera. Por disposición de
14 Presidencia, el Gerente-Secretario, da lectura al orden del día, e
15 que constan los siguientes puntos: 1.-Lectura y aprobación del A
16 de Junta General del día diez de Marzo de mil novecientos nove
17 2.-Conocimiento y aprobación de los Informes de Presidente, Gere
18 y Comisario; 3.-Conocimiento y aprobación de los balances de la
19 paña correspondientes a-l ejercicio económico del año de mil n
20 cientos noventa, y destino de las Utilidades; 4.-Resolución sobre
21 mento de capital y reforma de estatutos; 5.-Designación de Presi
22 ta, Vicepresidente, Directores, Comisarios, Gerente General y Subge
23 te para el período de mil novecientos noventa y uno-mil novecie
24 noventa y dos. Una vez que todos los presentes manifiestan su co
25 midad, se pasan a considerar uno a uno los referidos asuntos en
26 siguiente forma: (Siguen otros particulares). CUATRO: AUMENTO DE C
27 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-Después de algunas intervenciones r
28 rentes a la conveniencia de incrementar el capital social, y a l

1 disponibilidades que tiene la compañía en superavit por revalorización y en reservas, la junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

2 a) Elevar el capital social en un cien por cien, es decir en ciento

3 sesenta millones de sucres, que estarán representados por ciento sesenta

4 mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una como

5 las anteriores. b) Pagar íntegramente la elevación, tomando el saldo de

6 Superavit por Revalorización de Activos, hasta donde sea divisible para

7 el actual número de acciones; cuarenta y dos millones de sucres de Re-

8 serve Legal, y la diferencia de Reserva Voluntaria, de modo que cada accio-

9 nista reciba, en acciones liberadas, un valor igual al que en la actuali-

10 dad representa en el capital social. c) Reformar el artículo cuarto del

11 Estatuto Social, sustituyendo las palabras "ciento sesenta millones de

12 sucres dividido en ciento sesenta mil acciones" por "trescientos vein-

13 te millones de sucres dividido en trescientas veinte mil acciones". d) Auto-

14 rizar al Vicepresidente y al Gerente, para que, actuando el primero como

15 delegado de esta junta y el segundo como representante legal de compe-

16 ãa, instrumenten las anteriores resoluciones. (Siguen otros particulares).

17 No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente agradece a los asis-

18 tentes y concede un momento de receso para la redacción de una sumilla

19 de las resoluciones adoptadas por esta Junta, la misma que, una vez reins-

20 talada la sesión es aprobada por unanimidad y suscrita por el Presiden-

21 te y el Gerente. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.

22 f) Carlos Ponce Martínez. - Carlos Ponce Martínez. PRESIDENTE. - f) R. Maldonado

23 A. - Raúl Maldonado Aguilar. - GERENTE-SECRETARIO. - CERTIFICO: Que la copia que

24 antecede es igual al original que consta en el libro de actas de IMPARTES

25 S.A., al cual me remito en caso necesario. Cuenca, primero de Junio de mil

26 novecientos noventa y uno. - f) Raúl Maldonado. - RAUL

27 MALDONADO AGUILAR, GERENTE-SECRETARIO. - -

28

" IMPARTES S. A. "

**SUSCRIPCIONES Y PAGOS PARA LA RELEVACION DE CAPITAL
EN CIENTO SESENTA MILLONES DE SUQUES**

ACCIONISTAS	ACC. QUE SUSCRIBE	REVALORIZACION ACTIVOS	RESERVA LEGAL	RESERVA VOLUNTARIA

Antón de Eljuri Olga	2.000	127.360.00	525.000.00	1'347.640.00
Automotores Andina S.A.	81.600	5'196.288.00	21'420.000.00	54'983.712.00
Alvarez Moreno Antonio	700	44.576.00	183.750.00	471.674.00
Doumet Antón Juan	1.000	63.680.00	262.500.00	673.820.00
Eljuri Antón Henry	7.780	495.430.40	2'042.250.00	5'242.319.60
Eljuri Antón Jorge	7.780	495.430.40	2'042.250.00	5'242.319.60
Eljuri Antón Juan	7.780	495.430.40	2'042.250.00	5'242.319.60
Eljuri Chica Juan	2.000	127.360.00	525.000.00	1'347.640.00
Eljuri de Alvarez Gladys	7.000	445.760.00	1'837.500.00	4'716.740.00
Eljuri de Doumet Olga	6.720	427.929.60	1'764.000.00	4'528.070.40
Maldonado Aguilar Raúl	29.640	1'887.475.20	7'780.500.00	19'972.024.80
Maldonado Bowen Elizabeth	2.000	127.360.00	525.000.00	1'347.640.00
Maldonado Bowen Ms. Augusta	2.000	127.360.00	525.000.00	1'347.640.00
Maldonado Bowen Sandra	2.000	127.360.00	525.000.00	1'347.640.00
	-----	-----	-----	-----
	160.000	10'188.800.00	42'000.000.00	107'811.200.00

Cuenca, 19 de Junio de 1.991


Raúl Maldonado Aguilar
GERENTE

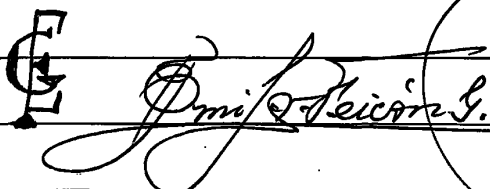
1 "IMPARTES S.A.- Cuenca , a veintiocho de Marzo de mil novecien

2 tos noventa y uno. Señor Economista JORGE ELJURI ANTON. Ciu-
3 da-d.- Distinguido Señor: Me es grato llevar a su conocimien
4 to que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "IMPARTES
5 S.A.", reunida el quince de Marzo del presente año, reelegió
6 a Usted para el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía por -
7 un nuevo período de dos años. Según los estatutos sociales ,
8 corresponde a Usted subrogar a-l Presidente, y, cuando esté
9 en ejercicio de la Presidencia, actuar conjuntamente con el
10 suscrito Gerente en todo acto que comprometa la responsabili-
11 dad de la Compañía para contratos que miren al dominio de bie-
12 nes inmuebles. Los referidos esta-tutos sociales constan en
13 la escritura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Feicán,
14 el quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, inscri-
15 ta en el Registro Mercantil con el número setenta y dos, el
16 ocho de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó
17 de limitada en anónima. Muy atentamente, f) Raul Maldonado.-

18 Raúl Maldonado Aguilar, Gerente. Acepto el cargo al que se -
19 refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, a veintiocho -
20 de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- f) J. Eljuri . -
21 Eco. Jorge Eljuri Antón. Con esta fecha queda inscrito el -
22 presente documento bajo el número cuatrocientos tres del Re-
23 gistro de Nombramientos. Cuenca, a veintinueve de Mayo de mil
24 novecientos noventa y uno. f) R. Auquilla.- El Registrador -
25 Mercantil.- (Hay un sello).- "IMPARTES S.A.- Cuenca, a vein-
26 tiocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- Señor Don
27 RAUL MALDONADO AGUILAR. Ciudad.- Distinguido Señor: Cúmpleme
28 comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionis

1 tas de "IMPARTES S.A." en sesión de fecha quince de Marzo del
 2 presente año, reeligió a Usted, para el cargo de GERENTE de
 3 la Compañía por un nuevo período de dos años. Según los esta-
 4 tutos sociales, corresponde a Usted en ejercicio de la Geren-
 5 cia, representar a la Compañía judicial o extrajudicialmente.
 6 Necesitará sin embargo actuar conjuntamente con el Presiden-
 7 te o con el Vicepresidente en caso de subrogación y le será
 8 preciso además una autorización del Directorio para comprome-
 9 tar a la Compañía pa-ra contratos que miren al dominio de -
 10 bienes inmuebles. Los referidos estatutos constan de la es-
 11 critura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Feicán el -
 12 quince de Marzo de mil novecientos setenta y tres, inscrita
 13 en el Registro Mercantil con el número setenta y dos, el o-
 14 cho de Mayo siguiente, por la cual la Compañía se transformó
 15 de limitada en anónima. Muy Atentamente, f) Carlos Ponce M.-
 16 Carlos Ponce Martínez, PRESIDENTE. Acepto el cargo al que se
 17 refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, a veintiocho -
 18 de Marzo de mil novecientos noventa y uno. f) Raúl Maldonado.
 19 Raúl Maldonado Agu-ilar. Con esta fecha queda inscrito el -
 20 presente documento bajo el número cuatrocientos cuatro del -
 21 Registro de Nombramientos. Cuenca, a veintinueve de Mayo de
 22 mil novecientos noventa y uno. f) R. Auquilla.- El Registra-
 23 dor Mercantil.- (Hay un sello).- Los documentos transcritos
 24 se agregan.- Leído este instrumento, íntegramente a los otor-
 25 gantes, por mí el Notario, se ratificaron en su contenido y
 26 firmaron conmigo, en unidad de a-cto: Doy fe.- firmado) Jor-
 27 g-e Eljuri.- CC. 010029842-1.- Raúl Maldonado.- CC. 0100049
 28 62-6.- El Notario: Emil. V. Feicán G.". Se

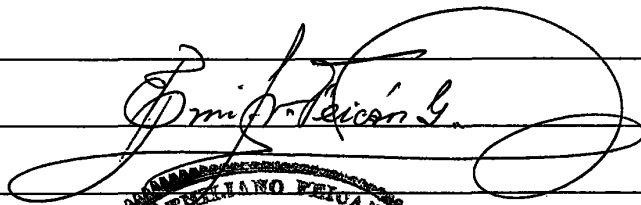
1 otorgó en-te mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,-
2 signada, firmada y sellada en Cuenca, en el mismo día de su
3 celebración.

4
5 El Notario  

6
7
8
9
10 DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura
11 autorizada por el suscrito Notario el 24 de Febrero de 1976 me-
12 diante la cual se constituyó la Compañía "IMPORTADORA DE AUTOS
13 I PARTES CIA.LTDA." hoy "IMPARTES" S.A." ,que esta Compañía por
14 la escritura cuya copia antecede, aumenta su capital en CIENTO
15 SESENTA MILLONES DE SUCRES i reforma su Estatuto Social, habién-
16 dose aprobado la misma por la Intendencia de Compañías de Cuen-
17 ca, por Resolución número 92-3-1-1-037 expedida el 4 de Fe-
18 brero de 1992.

19
20 Cuenca, Febrero 7 de 1992

21 EL NOTARIO

22
23 
24 

25
26 Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 45 del REGISTRO MER

1 CANTIL; juntamente con la Resolución No. 92-3-1-1-037; de la -
2 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.
3 He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 7 DE
4 FEBRERO DE 1992. EL REGISTRADOR.

5 *Rmawus*
6 Dr. Remigio Auquilla Lucero
7 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

